

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, piso 2°, Sede Judicial Hernando Morales Molina

ESTADO No. 04-ELECTRÓNICO

FECHA PUBLICACIÓN: 2/06/2020

ITEM	No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	11001400305120180078801	EJECUTIVO SINGULAR-SEGUNDA INSTANCIA	LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	JOSÉ ARCADIO CASALLAS ESPITIA	DECLARA INADMISIBLE APELACIÓN	01/06/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 2 DE JUNIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8: A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

IBETH YADIRA MORALES DAZA
SECRETARIA